

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001471-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de ayudas para los agricultores de Castilla y León que hayan sufrido perjuicios por la demora en la siembra de los cultivos de regadío y la recogida de forrajes a causa de las elevadas precipitaciones de los últimos meses que puedan ocasionar graves pérdidas económicas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

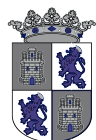
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, María Isabel Pérez Martín y José Antonio Palomo Martín, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del campo en León es preocupante debido a las intensas y persistentes precipitaciones caídas esta primavera, que han supuesto un importante retraso en las siembras y las labores del campo.

Las lluvias han impedido sembrar un tercio de las tierras de la provincia leonesa, especialmente en cultivos de regadío como la remolacha, el maíz o el girasol que llevan ya más de 1 mes de retraso debido a la gran cantidad de agua acumulada en la tierra por las continuas lluvias. Del mismo modo, se ha complicado la recogida de alfalfa y otros forrajes.



Los agricultores leoneses se lamentan de las abundantes precipitaciones, que, según indican, han sido de entre 30 y 40 litros por metro cuadrado, cantidad muy alta para estos suelos que necesitan entre 5 y 6 días para drenar el agua y en este caso las condiciones meteorológicas no lo han permitido.

Además, el exceso de lluvias puede ocasionar complicaciones al campo, como problemas de hongos en cebadas y trigos y dificultades para el uso de herbicidas al no haberse podido entrar en los campos.

Esta situación preocupa de manera importante a los agricultores ya que han visto como sus cultivos no van a dar la producción esperada, lo que se traduce en una importante falta de ingresos, ya de por sí mermada desde hace años por las políticas agrarias impuestas desde Bruselas permitiendo la entrada de productos agrícolas de terceros países a los que no se les exigen los mismos requisitos que a nuestros agricultores.

Por lo expuesto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Establecer un programa de ayudas para los agricultores de Castilla y León que hayan sufrido perjuicios por la demora en la siembra de los cultivos de regadío y la recogida de forrajes a causa de las elevadas precipitaciones de los últimos meses, que pueden ocasionar graves pérdidas económicas.

Valladolid, 27 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, María Isabel Pérez Martín y José Antonio Palomo Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos